



Ayuntamiento de Benacazón
Secretaría

PLENO ORDINARIO

D. PEDRO OROPESA VEGA, Alcalde del Ayuntamiento de Benacazón.

HAGO SABER:

Que en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente he convocado Sesión Ordinaria del Ayuntamiento-Pleno para el **día 25 de septiembre de 2025**, a las **20:00 h.**, a celebrar en el **Salón de Sesiones de la Casa Palacio “D. Fernando de Portocarrero”** y con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

- **PUNTO PRIMERO.-** Observación y aprobación, si procede, del Acta correspondiente a la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 31 de julio de 2025.
- **PUNTO SEGUNDO.-** Modificación Retribuciones Órganos de Gobierno.
- **PUNTO TERCERO.-** Gratificaciones Policía Local derivadas de Convenio entre Ayuntamientos Benacazón y Huévar del Aljarafe, previo levantamiento de reparo por la intervención informe 133/2025.
- **PUNTO CUARTO.-** Gratificaciones Policía Local correspondiente a diciembre 2024, previo levantamiento de reparo por intervención informe 134/2025.
- **PUNTO QUINTO.-** Ratificación del Decreto de Alcaldía n.º 807/2025, de 9 de septiembre, relativo a relación de obras a incluir en el PFEA-2026.
- **PUNTO SEXTO.-** Dacion de cuenta de la formalización del contrato administrativo de Servicios de Limpieza Viaria, entre el Ayuntamiento de Benacazón y Capross, S.L.
- **PUNTO SEPTIMO.-** Dar cuenta sucinta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la celebración de la última sesión ordinaria del Pleno Municipal, conforme establece el artículo 42 del R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre.
- **PUNTO OCTAVO.-** Dar cuenta de informe de la Alcaldía, conforme establece el artículo 104 bis de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, introducido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, relativo a personal eventual.
- **PUNTO NOVENO.-** Ruegos y Preguntas y Seguimiento de Órganos de Gobierno. (artículo 82.4 del R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre, y artículo 46.2.e) de la Ley 7/85, de 2 de abril).

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Benacazón a la fecha de la firma.

EL ALCALDE,

Plaza Blas Infante, n.º 1. Benacazón. (Sevilla). Teléfono: 955709999. Fax: 661.702.679
web: www.benacazon.es. E-mail: benacazon@benacazon.es

Código Seguro de Verificación	IV7TEGZ5JRZM52MZXTUXARRD6E	Fecha	22/09/2025 13:46:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	PEDRO OROPESA VEGA (FIRMANTE_20)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TEGZ5JRZM52MZXTUXARRD6E	Página	1/1

